

XXIX TROFEO DE PROMOCIÓN GR 2024

GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (FAG) será de aplicación exclusiva para el Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un/a técnico (mínimo nivel I) por entidad. Los/as cursillistas de Nivel I que estén en prácticas tendrán que seguir la información mandada a los clubes para poder estar en pista con las gimnastas.
- **Un/a gimnasta podrá participar en modalidad de conjuntos o en modalidad individual. Se permite la excepción de dos gimnastas del conjunto que participen también en modalidad individual.**
- Todos los conjuntos y gimnastas deberán estar inscritos en el programa de gestión de la FAG y deberán participar en las distintas fases de las que consta el trofeo, salvo motivo debidamente justificado.
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel.
- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/ femeninos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.
- Los/as gimnastas que participen en conjunto e individual en nivel autonómico deberán hacerlo en el mismo nivel en la 1ª Fase del Trofeo (excepto las gimnastas de nivel autonómico A que competirán en dicho nivel en todas las fases).
Aclaración: un/a gimnasta puede participar en nivel autonómico B en individual y en nivel C en conjunto o viceversa.
- Las gimnastas individuales de nivel Absoluto elegirán un aparato de su programa (podrá ser diferente en cada fase).
- Los conjuntos de nivel Absoluto y Base realizarán un solo pase en cada una de las fases.

- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción en estos casos:
 - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base y Absoluto.
 - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
 - Con tres gimnastas individuales por categoría de nivel Autonómico.
- La cuota de inscripción se abonará en este caso:
 - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales por categoría en el nivel Autonómico abonará a la Federación la cantidad de 20 € por cada gimnasta adicional que inscriba (un único pago para todas las fases).

IMPORTANTE: Será necesario realizar el pago con anterioridad e informar a la FAG para poder hacer la inscripción de las gimnastas adicionales.

NIVELES DE COMPETICIÓN

La FAG convoca para este Trofeo de Aragón de Promoción dos niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse.

- Nivel Nacional: obligatorio licencia nacional
 1. Absoluto
 2. Base (abril)
 3. Base (noviembre)
- Nivel Autonómico: obligatorio licencia nacional o autonómica
 1. Autonómico A
 2. Autonómico B
 3. Autonómico C

Características de los/as participantes:

NIVEL NACIONAL

- **ABSOLUTO**: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
- **BASE ABRIL**: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base (abril), tanto en individual como en conjunto.
- **BASE NOVIEMBRE**: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base (noviembre), tanto en individual como en conjunto.

- ❖ **Los conjuntos de Nivel Base tanto abril como noviembre competirán en un único nivel.**
- ❖ **Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual y en la Copa Base Individual podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Conjuntos, Copa Base Conjuntos y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.**

NIVEL AUTONÓMICO

- **NIVEL AUTONÓMICO A**: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto. Y los/as 3 primeros/as individuales clasificados/as de Nivel B de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción 2023.
 - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
 - Las gimnastas individuales que ascienden no podrán participar en conjuntos de Nivel B.
 - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.

Excepciones:

1. **Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional o Base podrán dejar de competir en nivel Autonómico A y volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos.**

2. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto, pero no han participado en Nacional o Base, podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la FAG).
- NIVEL AUTONÓMICO B o C: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La entidad que lo desee podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Trofeo de Aragón de Promoción. La normativa en cuanto a la organización está disponible en la FAG.

El Trofeo de Aragón de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en dos fases y Fase Final:

PRIMERA FASE:

- Participarán los niveles Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales.
- El nivel Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:
 - NIVEL B: la primera mitad clasificada.
 - NIVEL C: la segunda mitad clasificada.
 - En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.

- En aquellas categorías en las que no se completen los/as 16 participantes todos/as competirán en nivel B.
- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más gimnastas o conjuntos será en nivel C).

SEGUNDA FASE:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales.
- En esta fase se clasificarán para la final todos/as los/as gimnastas y conjuntos de Nivel Absoluto y Base (abril y noviembre).
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel Autonómico A.
- En esta fase se clasificarán para la final los/as 8 mejores gimnastas y conjuntos del nivel B.
- En esta fase se clasificarán para la final los 3 primeros clasificados del nivel C tanto individual como conjuntos y competirán junto al nivel B.

FASE FINAL:

- Participarán todos los niveles: Absoluto, Nacional Base (abril y noviembre) y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales, clasificados/as en la segunda fase del Trofeo de Promoción.
- En el caso de que uno de los/as 8 primeros clasificados/as (tanto individual como conjunto) cause baja en la Final del Trofeo de Promoción, estas plazas serán ocupadas correlativamente en orden de clasificación del nivel B. Será la FAG quien informe al Club correspondiente.

EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

Ver documento de exigencias técnicas 2024.

TÍTULOS

Modalidad de conjuntos: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases.

Modalidad individual: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

ASCENSOS NIVEL AUTONÓMICO A

Ascenderán a nivel autonómico A, los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción de nivel autonómico B en modalidad individual.

El ascenso será nominativo y obligatorio.